



# Municipalidad Provincial de Melgar

## Decreto de Alcaldía

N° 006-2022-MPM/A

Ayaviri, 06 de setiembre del 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

#### VISTOS:

El Informe N° 0847-2022-SGRH/CALT-GAG-MPM-A, de fecha 06 de setiembre del 2022, remitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Melgar, en la que solicita se declare día no laborable, el 08 de setiembre del 2022, con ocasión del día central de nuestra festividad patronal en honor a la Santísima Virgen de Alta Gracia patrona del distrito de Ayaviri, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, (...);

Que, según lo dispuesto por el Art. 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones del alcalde, establece que "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; concordante con el artículo 42 de la citada norma, que establece "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.";

Que, es política de la gestión municipal, promover la participación ciudadana, en las diversas actividades tradicionales costumbristas de nuestro distrito, con la finalidad de fortalecer la economía local, así como seguir cultivando el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestros pueblos;

Que, en el distrito de Ayaviri, se celebra el 08 de setiembre de cada año, la fiesta patronal (Virgen de Alta Gracia), patrona del distrito de Ayaviri, con masiva e importante participación de la población melgarina;

Que, mediante Informe N° 0847-2022-SGRH/CALT-GAG-MPM-A, de fecha 06 de setiembre del 2022, remitido por la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Melgar, en la que solicita se declare día no laborable, el 08 de setiembre del 2022, con ocasión del día central de nuestra festividad patronal en honor a la Santísima Virgen de Alta Gracia, patrona de Ayaviri,

Que, estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley 27972 y demás normas aplicables

#### SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, DÍA NO LABORABLE EL DÍA 08 DE SETIEMBRE DEL 2022, en todo el ámbito del Distrito de Ayaviri, con ocasión del día central de nuestra festividad patronal en honor a la "Santísima Virgen de Alta Gracia".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las horas dejadas de laborar establecidos en el artículo precedente, serán compensados en los días inmediatos posteriores.

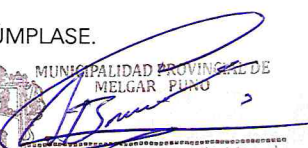
ARTÍCULO TERCERO.- Los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a lo dispuesto en el presente Decreto, previo acuerdo entre el empleador y sus trabajadores, quienes deberán establecer la forma como se hará efectiva la recuperación de las horas dejadas de laborar.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER DE CONOCIMIENTO, a todas las instituciones públicas y privadas y público en general, para los fines convenientes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Unidad de Tecnología Informática, la publicación en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Melgar y a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión en todos las sedes administrativas de la Municipalidad provincial de Melgar.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - PUNO  
Esteban Alvarez Ccasa  
DNI. 02299302  
A L C A L D E

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - PUNO  
Abg. Wener W. Borda Muriel  
SECRETARIO GENERAL

Decreto de Alcaldía N° 006-2022-MPM/A. Pág. 1 de 1

Dirección: Jr. Tacna N° 562  
RUC : 20145614121  
Telef. : (051) 563065  
Email : alcaldia@munimelgar.gob.pe  
Web : www.munimelgar.gob.pe